

## **ASISTENCIA**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ  
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA  
D. VICENTE MONTES CALSO  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ  
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SEIS de OCTUBRE** de dos mil dieciséis, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar a tratar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde apela a la buena predisposición de todos los concejales, al igual que en la sesión anterior, para que se respeten las normas en cuanto a la solicitud del turno de palabra para las intervenciones y así poder llevar de acuerdo a dichas normas la sesión de hoy.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, TERCERA EDAD y PISCINAS.**

#### **2.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS – CULTURALES 2016 – 2017.**

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere indicar que hace un año, al gobierno de AVB se le criticó una falta de anticipación en la planificación de los cursos del Polideportivo municipal, admitido por ellos este error, pero comprueban que este nuevo gobierno ha cometido el mismo error, puesto que los cursos han comenzado antes de aprobarse en esta sesión.

El Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Tercera Edad y Piscinas quiere contestar que el portavoz de AVB tiene razón, reconociendo el error y esperando que sea

la última vez que ocurra, habiendo concurrido una serie de circunstancias que no quiere que sirvan de excusa para el retraso.

El Sr. Alcalde quiere expresarle que esto no tiene que volver a ocurrir, pero que se trata de tomar medidas para solucionar los temas y el grupo de gobierno anterior tuvo tiempo de hacerlo y no lo hizo, exponiendo la escasez de plazos que el nuevo gobierno ha tenido para llevar a cabo este tema desde que tomaron posesión, debido al periodo vacacional y al mes de septiembre en el que se celebran las fiestas, con el trabajo que conlleva. Que si el Técnico no tiene trabajado con anterioridad el tema de los cursos, difícilmente se puede llegar a tiempo para su aprobación.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de actividades deportivo culturales que se adjunta. Por la premura de tiempo y porque el programa está empezando a desarrollarse, se incluirá en el folleto informativo el texto: "Tanto el programa como los precios que se plantean quedarán supeditados a su aprobación por el Pleno Municipal del 06-10-2016"

<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE BERIAIN 2016 – 2017</b>
---

### **A) CURSOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

#### **1.- CICLO INDOOR MAÑANAS**

- Horario: lunes y miércoles de 09´15 a 10´15.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 15 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **2.- CICLO INDOOR TARDES**

- Horario: martes y jueves de 20´30 a 21´30.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 15 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **3.- COMBO 1.**

Combinación de diferentes actividades aeróbicas: gap, tonificación, estiramientos, gimnasia ...

- Horario: martes y jueves de 09´45 a 10´45.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **4.- COMBO 2**

Combinación de diferentes actividades aeróbicas: gap, tonificación estiramientos, gimnasia

...

- Horario: martes y jueves de 15´00 a 16´00.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **5.- COMBO 3**

Combinación de diferentes actividades aeróbicas: gap, tonificación estiramientos, gimnasia

...

- Horario: lunes y miércoles de 20´45 a 21´45.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **6.- TONO FIT**

- Horario: lunes y miércoles de 17´45 a 18´45.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

#### **7.- GAP**

- Horario: lunes y miércoles de 19´45 a 20´45
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

### **8.- PILATES**

- Horario: martes y jueves de 18´30 a 19´30.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54´50 €	68´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82´00 €	95´50 €

### **9.- BAILES LATINOS**

- Horario: viernes de 18´00 a 19´30.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	41´00 €	51´00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	61´50 €	71´50 €

### **10.- GIMNASIA SUAVE PARA MAYORES**

- Horario: martes y jueves de 16´30 a 17´30.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Precios:

<b>EMPADRONADOS</b>	27´50 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	47´50 €

### **11.- ZUMBA KIDS (JUNIOR)**

- Lunes y miércoles de 17´00 a 17´45.
- Edades: de 4 a 6 años.
- Grupos mínimos: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Precios:

<b>EMPADRONADOS</b>	36´00 €
---------------------	---------

<b>NO EMPADRONADOS</b>	68'00 €
------------------------	---------

### 12.- ZUMBA KIDS INFANTIL.

- Miércoles de 16'15 a 17'00 y viernes de 17'15 a 18'00.
- Edades: de 7 a 11 años.
- Grupos mínimos: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Precios:

<b>EMPADRONADOS</b>	36'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	68'00 €

### 13.- CAPOEIRA

- Martes y jueves de 20'00 a 21'00.
- Edades: de 8 a 15 años.
- Grupos mínimos: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	41'00 €	51'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	61'50 €	71'50 €

### 14.- ZUMBA 1

- Horario: lunes y miércoles de 18'45 A 19'45.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Edades: desde 14 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54'50 €	68'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82'00 €	95'50 €

### 15.- ZUMBA 2

- Horario: martes y jueves de 19'30 a 20'30.
- Horario: lunes y miércoles de 18'45 A 19'45.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 35 personas
- Edades: desde 14 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54'50 €	68'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82'00 €	95'50 €

### 16.- YOGA MAÑANAS

- Horario: lunes y miércoles de 11'15 A 12'15
- Grupo mínimo: 12 personas.

- Grupo máximo: 20 personas
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	54'50 €	68'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	82'00 €	95'50 €

### **17.- EUSKAL DANTZAK.**

- Enseñanza – aprendizaje de las danzas tradicionales: jota, zorziko, etc.
- Horario: viernes de 19'30 a 21'00
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 30
- Edades: todas las edades
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	41'00 €	51'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	61'50 €	71'50 €

### **9.- BAILES LATINOS SÁBADOS**

- Horario: sábados de 18'00 a 19'30
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Grupo máximo: 20 personas
- Edades: desde 16 años
- Precios:

<b>CUOTA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>EMPADRONADOS</b>	41'00 €	51'00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	61'50 €	71'50 €

## **B) ESCUELAS DEPORTIVAS DE LOS CLUBES Y SECCIONES**

- Baloncesto femenino (enseñanza y competición):
  - o Organiza: sección de baloncesto del C. D. Iruntxiki.
  - o Edades: niñas nacidas entre los años 2000 a 2009.
  - o Más información (precios, días, etc.): 629367560
- Ajedrez educativo – pedagógico:
  - o Organiza: sección de ajedrez del C. D. Larre.
  - o Edades: desde 4 años
  - o Más información (precios, días, etc.): 607 878 379.
- Escuela de Patinaje Artístico:
  - o Organiza: Club Patinaje Larre - Beriain
  - o Información e inscripciones: 656 260 362
- Escuela de taekwondo:
  - o Organiza: Club Taekwondo Larre - Beriain
  - o Lugar: gimnasio escolar.

- Días: lunes, miércoles y viernes.
- Información e inscripciones: 678 155 489
- Fútbol y fútbol sala:
  - Organiza: Club de Fútbol Beriain
  - Lugar: polideportivo y campo de fútbol.
  - Información e inscripciones: en las oficinas del campo de fútbol desde las 19'00.
- Otras actividades del C. D. Iruntxiki:
  - Organiza: Club Deportivo Iruntxiki
  - Fútbol campo, fútbol sala, fútbol 11 femenino, fútbol 7 femenino y ciclismo.
  - Información e inscripciones: en el teléfono 659390187.
- Club de ciclismo Iruntxiki - Beriain
  - Salidas en grupo los fines de semana. Dirigidas a jóvenes y adultos.
  - Información en el teléfono 676158754.

## PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN:

### **A.- CURSOS DEL POLIDEPORTIVO:**

- Forma de matrícula: los cursos se dividen en dos cuatrimestres (octubre – enero y febrero – mayo) cada uno de los cuales tendrá su inscripción y su pago. Saldrán adelante aquellos cursos que tengan el mínimo de alumnos requerido (12 alumnos).

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

- Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de Servicio Infolocal, llamando al teléfono 012
- Fechas: desde el martes 27 hasta el viernes 30 de septiembre, ambos incluidos.
- Pago con tarjeta en el momento de la llamada.
- Criterios de adjudicación de plazas en las actividades con plazas limitadas: empadronados socios, empadronados no socios, no empadronados socios, no empadronados no socios. En igualdad de condiciones orden de inscripción.
- Saldrán adelante aquellas actividades con un mínimo de 12 alumnos/as inscritos/as.
- Inicio de clases la semana del 3 de octubre.
- Si el curso no saliera porque no se llega al mínimo de alumnos se avisará y se procederá a devolver el importe del mismo. Si no hay aviso es que el curso sale adelante.
- No se devolverá el importe de las actividades una vez hayan comenzado éstas salvo causa mayor.

### **B.- ESCUELAS DEPORTIVAS**

- Las inscripciones para las Escuelas Deportivas se realizarán llamando a los teléfonos de los responsables de los clubes que se adjuntan.

## **SEGURO**

En caso de accidente, en las actividades del polideportivo y en aquellos deportes sin ficha federada, la asistencia médica correrá a cargo de la Seguridad Social de cada cual, no haciéndose cargo el Servicio Municipal de Deportes del gasto que ocasione. Existe un seguro para la responsabilidad civil pero no de lesiones.

Se aconseja a los participantes, especialmente a los de edad más avanzada que, previamente al inicio de las actividades, se sometan a un reconocimiento médico.

### **C) CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES 2016 – 2017 (llamar al polideportivo para realizar la preinscripción)**

#### **Yo quiero... pintar!!**

**Aprende técnicas artísticas y desarrolla tú creatividad, de la mano de Grandes Artistas.**

- Edad: niños de 5 a 7 años (grupo A) y de 8 a 10 años (grupo B).
- Fechas: octubre – mayo.
- Día: miércoles de 15´30 a 17.00h. grupo A y de 17.00h a 18.30h. grupo B.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Lugar: Sala de actividades culturales.
- Cuota: empadronados 68´00 euros, no empadronados 115´50 euros

#### **- Taller de teatro joven:**

- Objetivos: acercamiento a las técnicas teatrales. Preparación de una obra.
- Edad: de 12 a 16 años.
- Fechas: octubre - mayo.
- Día: martes de 18´00 a 19´30.
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Lugar: Casa de Cultura.
- Cuota: Empadronados 60´00 euros, no empadronados 100´00 euros.

#### **- Aprendo a bailar los Gigantes Txikis:**

- Objetivos: aprender a bailar y pasear los gigantes txikis.
- Edad: de 6 a 12.
- Fechas: octubre - mayo. Comienza la semana del 5 de octubre.
- Día: jueves de 18´00 a 19´30 .
- Grupo mínimo: 12 personas.
- Lugar: antiguo consultorio.
- Cuota: 34 € todo el año.

#### **- Actividades de la Asociación de Canto de Beriain (A.C.B.)**

No somos una escuela, somos un grupo de personas que nos juntamos para practicar nuestra gran afición: el canto.  
Información: 660406313

#### **- Agrupación Navarra de Canto y Baile “Alegría”**

Enseñanza – aprendizaje del canto, clásico y moderno.  
Dirigida a todas las edades.  
Información e inscripciones: 626460070

#### **- Grupo de teatro “Amigos del Teatro de Beriain”**



Información: 639765188

- **Actividades de la Coral "Goizalde"**  
Información: 686603237

CLUB DE LECTURA: Biblioteca de Beriain 948368321

#### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Se va a realizar una preinscripción en el polideportivo municipal (teléfono 948368408). Posteriormente se informará a los interesados de los cursos de los que se disponen participantes suficientes para realizar la inscripción definitiva, el pago correspondiente y el día de inicio. Se pondrán en marcha los cursos con un mínimo de 12 personas.

#### 2.2.- INFORME PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA MUSICAL EN BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre si se ha entablado algún tipo de negociación con la empresa con la que se va a firmar el convenio, puesto que ya se han empezado a impartir clases, antes de la firma del convenio con la misma.

El presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Tercera Edad y Piscinas indica que se presentaron cuatro empresas interesadas en la enseñanza musical en Beriain, habiendo preparado el Técnico municipal un informe en el que indica que la mejor propuesta es la de la Academia con la que se va a firmar el convenio. Que el tema se ha retrasado por los problemas internos de la empresa y que lo importante era que los niños empezaran a dar música. Que se trata de una empresa privada y no es obligatoria la firma de convenio alguno, aunque se está estudiando el tema y cuando tengan algo concretado, informarán de ello.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre si se ha firmado el contrato de alquiler con la mencionada empresa y si se ha insonorizado la sala de la antigua biblioteca que solicitó la empresa para poder trabajar, contestando el Sr. Alcalde que han hablado con ellos y que la enseñanza musical de los niños es un valor que hay que defender y así lo van a hacer. Que ha habido unos problemas internos en la empresa, de los que todos tienen conocimiento, que han retrasado este tema, debiéndose estudiar el interés que pueda tener este Ayuntamiento en llegar a un convenio con ellos, invitando al grupo de AVB a participar en el mismo.

El Sr. Ayesa señala que no ha contestado a las preguntas, indicando el Sr. Alcalde que entiende que sí y que, como ya han consumido el turno de réplica, va a pasar a votación la aprobación del dictamen de la Comisión.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB y UPN). Por lo tanto,

**SE ACUERDA:** Establecer un convenio con la empresa XXX para la enseñanza musical en Beriain, a la vista de las propuestas presentadas y del informe del Técnico de Cultura.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, SANIDAD, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.1.- ADHESIÓN AL CONVENIO SOBRE DESAHUCIOS DE LA FNMC.**

El Sr. Alcalde advierte de que se ha parado la grabación audiovisual de la Sesión, por lo que se hace un pequeño receso para intentar solucionar el problema tras el que, sin poder dar solución al mismo, se reanuda la Sesión.

Visto el Convenio que la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha firmado con el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Navarra, referente al tema de desahucios y cuyo texto íntegro consta en el expediente,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Aprobar la adhesión al Convenio firmado entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Navarra, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecarias.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a los efectos oportunos.

#### **3.2.- CONCURSO DE DECORACIÓN DE ENTIDADES Y COMERCIOS DE NAVARRA ROSA POR SARAY.**

Visto el objeto y la mecánica del Concurso de Decoración de Entidades y Comercios Navarra Rosa por SARAY,

SE ACUERDA: Con la abstención del Sr. Ogayar Castañón, quien se muestra a favor, pero manifiesta abstenerse por su relación con estos Colectivos contra el cáncer, participar en el Concurso de Decoración de Entidades y Comercios Navarra Rosa por SARAY, en la categoría de "Entidad Rosa".

### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN.**

#### **4.1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA, PROMOCIÓN DE CONDUCTAS CÍVICAS Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

El portavoz del grupo municipal de AB/BA da una explicación de en qué consiste la modificación planteada y la intención del Ayuntamiento al respecto, queriendo hacer llegar a la población el contenido de la misma e incidiendo en ella a través del Colegio y otros medios que puedan servir, dándole algo más de realce e intentar conseguir que el pueblo se atenga más a ella.

La Sra. Unanua expone que debieran preocuparse, más que por la modificación de la Ordenanza, por hacerla cumplir, entendiendo que todos en el pueblo son conscientes de la existencia de esta Ordenanza y de las obligaciones que impone, considerando que hay muchas cosas que se incumplen y no se toman medidas al respecto, reiterando que considera más importante hacer cumplir la Ordenanza.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que hay poco que hablar al respecto puesto que esta normativa entra dentro de lo razonable y de la forma de pensar que debieran tener todos los ciudadanos. Hace referencia al artículo que habla de la prohibición de pasear perros por jardines y parques, considerando que se debieran poner más carteles de advertencia de esta prohibición.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Limpieza de la Vía Pública, Promoción de Conductas Cívicas y Protección de los Espacios Públicos, que consta en el expediente, sometiendo el mismo a exposición pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

## **5.- INFORMES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO y HERMANAMIENTO.**

### **5.1.- AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 05/11/2015 REFERENTE AL MATADERO DE SALINAS.**

El Sr. Ayesa indica que van a votar en contra del dictamen dado que, en la Comisión que se celebró con la Abogada, trajo el informe al que tanto se ha hecho referencia y era el mismo que ha pagado el Concejo de Salinas en su totalidad. Que ese informe ha sido utilizado, concretamente por XXX, cedido gratuitamente por ese Concejo. Que en la Comisión propusieron que se convocara al Concejo de Salinas para ver si podía ceder el informe a este Ayuntamiento, pero como no se quiso hacer, van a votar en contra.

El portavoz del grupo municipal de UPN manifiesta que van a votar en contra y que le hubiera gustado que el portavoz del PSN/PSOE hubiera dado su opinión al respecto. Que votar en contra no significa que estén de acuerdo con que se implante el Matadero en la Meseta de Salinas, puesto que UPN de Beriain está en contra de que se implante tan cercano a un núcleo urbano, sino que votan no a instar la nulidad, entendiendo que no va a valer para nada y de hecho, la Letrada ya les expuso que, con casi toda la seguridad, el Gobierno de Navarra la iba a denegar, con lo que se van a gastar 3.300 euros para nada. Quiere recordar que UPN Beriain propuso en su día hacer una marcha hacia el Parlamento de Navarra, teniendo claro que la idea no ha prosperado porque en el Gobierno ya no está UPN. Que les choca que se acompañe a la solicitud de nulidad un informe que firman unos ingenieros de Valencia, entendiendo que en Navarra no hay ingenieros que hagan un informe desfavorable a este proyecto. Interroga sobre qué se va a hacer después si la nulidad se deniega, si se va a presentar Recurso Contencioso Administrativo, ya que se estaría hablando de unas cifras económicas importantes y, si no se va a continuar, sería tirar el dinero que ahora se pretende aprobar.

El portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE, por alusiones, quiere indicar que su grupo, desde que nació la coordinadora de “No al Matadero” dijeron que lo iban a apoyar hasta el final y así lo van a hacer. Que si se deniega la nulidad ya se verá qué es lo que hay que hacer.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA considera que la postura que mantienen respecto a este tema es coherente y que no se puede hacer predicciones a futuro ni especulaciones al respecto. Que están en contra del Matadero y opinan que ésta es la vía correcta que hay que seguir y se van a mantener fieles a lo que dijeron respecto a este tema desde el principio.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar claro que su voto en contra a esta propuesta de acuerdo no es una negativa al apoyo a la asociación XXX, a quien han mostrado su respaldo en todo momento, sino que no están de acuerdo con las formas, pues ante la aparición de este problema, la decisión ha sido gastar el dinero de este Ayuntamiento, sin haber querido entablar reuniones con otras administraciones que podían haber evitado el gasto.

Se levanta la Sesión durante unos minutos para dar participación al público, reanudándose a continuación.

El Sr. Alcalde, para terminar, quiere exponer que esta propuesta de acuerdo viene motivada por un acuerdo de noviembre de 2015 y en dicho Acuerdo se asigna a unos Abogados la interposición de la nulidad, estando a favor AVB, porque la ciudadanía dijo en su día que estaba en contra del Matadero en la Meseta de Salinas. Que en el pasado Pleno se sacó del Orden del día atendiendo al requerimiento de AVB puesto que no estaba el Informe del que se ha hablado, habiéndolo traído la Abogada a una reunión y explicándose que el proceso era bastante más caro que lo que se va a pagar entre todos los Ayuntamientos. Que entiende que lo que se va a votar es cumplir el Acuerdo de instar la nulidad y que, en cualquier caso, haya el resultado que sea con respecto a este proceso de nulidad, el gobierno municipal hará lo que diga el pueblo.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE) y cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB y UPN). Por lo tanto,

Retirado este punto del Orden del Día de la sesión de uno de septiembre, tras el debate y explicaciones correspondientes, se plantea nuevamente la propuesta realizada en su día (modificada en la cantidad de 300 euros por razón del IVA), que es la siguiente:

*“El 5 de noviembre de 2015 este Ayuntamiento acordó iniciar ante la Administración Foral el procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad de la RESOLUCIÓN 58E/2015, de 2 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se concedía Autorización Ambiental Integrada a la instalación de Industria cárnica integrada, cuyo titular es XXX, ubicada en término municipal de Galar.*

*Igualmente, se encomendó a los letrados del M.I. Colegio de Pamplona, XXX y XXX, el asesoramiento jurídico a la Corporación en la interposición y seguimiento del procedimiento de revisión de oficio y, en su caso, la dirección letrada de los procesos*

*judiciales que se acordase interponer frente a la resolución final del mencionado procedimiento.*

*Del mismo modo se autorizó un gasto de 2.000 € con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de esta entidad, al objeto de hacer frente a los honorarios profesionales que se derivasen del acuerdo, según propuesta formulada por los letrados que se aceptó.*

*Habida cuenta que, para la interposición de la nulidad de la Resolución de referencia, ha sido necesaria la emisión de informes técnicos que avalasen dicha impugnación, con un coste elevado de los mismos, se considera conveniente la ampliación de la autorización del gasto adoptada en su día en la cantidad de 1.300 euros, por lo que se propone:*

*Ampliar la autorización de gasto acordada el 5 de noviembre de 2015 por este Ayuntamiento para hacer frente a los honorarios profesionales que se deriven del procedimiento de inicio de revisión de oficio para la declaración de nulidad de la RESOLUCIÓN 58E/2015, de 2 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se concede Autorización Ambiental Integrada a la instalación de Industria cárnica integrada, en la cantidad de 1.300 euros, pasando a ser por tanto la autorización de gasto, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de esta entidad, de 3.300 euros.”*

SE ACUERDA: Ampliar la autorización de gasto acordada el 5 de noviembre de 2015 por este Ayuntamiento para hacer frente a los honorarios profesionales que se deriven del procedimiento de inicio de revisión de oficio para la declaración de nulidad de la RESOLUCIÓN 58E/2015, de 2 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se concede Autorización Ambiental Integrada a la instalación de Industria cárnica integrada, en la cantidad de 1.300 euros, pasando a ser por tanto la autorización de gasto, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de esta entidad, de 3.300 euros.

## 5.2.- TASAS POLIDEPORTIVO Y CULTURA.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Norma Fiscal Reguladora de Precios Públicos por Entrada, Inscripción o Matrícula en Cursos y Actividades de Carácter Educativo, Cultural, Deportivo o Social, organizados por el Ayuntamiento de Beriain, que se transcribe a continuación.

### **NORMA FISCAL REGULADORA DE PRECIOS PUBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCION O MATRICULA EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARACTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO O SOCIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO**

#### FUNDAMENTO

Art. 1.- La presente exacción se establece de acuerdo con lo dispuesto en la subsección 2ª, sección 2ª, Capítulo III, Título Primero de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra, y en virtud de la autorización contenida en el art. 28 de la misma.

#### CONCEPTO

Art. 2.- Se exigirán precios públicos en concepto de entrada, matrícula o cualquier otro concepto análogo que, en definitiva, suponga la adquisición de un derecho para participar o asistir a cursos, actos o actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social que organice el Ayuntamiento a lo largo del año, y que no estén comprendidos en otras Normas de aplicación de precios públicos.

## NORMAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Art. 3.- El importe del precio público se abonará en el momento de retirar la entrada o formalizar la inscripción o matrícula.

Art. 4.- La recaudación se hará en la forma y lugar establecidos en cada caso por las bases de organización del curso o actividad.

Art. 5.- Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el curso o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

## TARIFAS

Art. 6.- Las tarifas a aplicar serán las que figuran en el Anexo de la presente Norma, o las que en cada caso se fijen atendiendo a las características especiales de la actividad a desarrollar, y llevarán incluida, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Art. 7. Los solicitantes que se quieran acoger a las reducciones contenidas en el Anexo de esta Norma deberán presentar necesariamente:

a) Para la reducción por ingresos de la unidad familiar, declaración del I.R.P.F. de los miembros obligados a hacerla, correspondiente al último ejercicio con plazo de presentación finalizado en la fecha de la solicitud.

b) Para la reducción por discapacidad, documento oficial donde conste la calificación del grado de discapacidad igual o superior al 50%.

c) Para la reducción por ser víctima de delito de violencia de género, la sentencia que lo declare

Art. 8.- La determinación de las reducciones detalladas en el Anexo de Tarifas tomará como base los conceptos definidos a continuación:

a) Unidad familiar: La unidad familiar que se tendrá en cuenta para el cálculo del precio público es la definida en la normativa del IRPF en vigor.

b) Renta: Se sumarán la parte general de la base imponible y la base liquidable especial del ahorro de la última declaración o liquidación de IRPF de los miembros obligados a hacerla, correspondiente al último ejercicio con plazo de presentación finalizado en la fecha de la solicitud, y se incrementará con el importe de las prestaciones o rentas exentas.

## ANEXO DE TARIFAS

<b>CURSOS CULTURA</b>	
TALLERES CREATIVOS	68,00
TEATRO JOVEN	60,00
BAILAR GIGANTES TXIKIS	34,00

  

ENTRADAS ESPECTÁCULOS PROFESIONALES PÚBLICO ADULTO	6,00
ENTRADAS ESPECTÁCULOS PÚBLICO FAMILIAR	3,00
CINE INFANTIL	2,00

<b>CURSOS POLIDEPORTIVO</b>	
2 horas semana	68,00
1,5 horas semana	51,00
Gimnasia Mayores	27,50
Infantiles 1,5 horas/semana	36,00
Juveniles 2 h. / semana	51,00
No empadronados: + 40 % Cursos verano	25,00

### PRECIOS ESPECIALES CURSOS (empadronados)

<b>ABONADOS POLIDEPORTIVO</b>	<b>DESCUENTO</b>
Adulto	20%
Personas cuya unidad familiar tenga ingresos inferiores al doble del S.M.I.	40%
Personas cuya unidad familiar tenga ingresos inferiores al S.M.I.	50%

Los descuentos en tarifas no son acumulativos

### 5.3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2016.

Visto informe final de la Dirección de Obra de "Reforma de Aseos y Vestuarios del Colegio Público de Beriain"

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público.

A la vista del Informe del Interventor Municipal,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, realizar en el Presupuesto General Único para el ejercicio 2016 la siguiente modificación presupuestaria:

Transferencia de Crédito

De partida            1 1510 60900 – Obras Diversas  
A partida            1 3230 62200 – Obras y Reformas Colegio Público

Importe:            23.600,00 €

#### 5.4.- CONVOCATORIA DE AYUDAS ESCUELA INFANTIL.

Vista la Convocatoria preparada al efecto y una vez corregida la indicación apuntada por el Sr. Ayesa referente a la mención de Beriain en los artículos 5 y 6,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Convocatoria de Ayudas para la Escolarización de Niños y Niñas en Educación Infantil Ciclo de 0 á 3 años, en Beriain, para el Curso 2016/2017, cuyo texto íntegro consta en el expediente.

#### 5.5.- COLABORACIÓN CON EL PROYECTO ESCULTÓRICO EN HOMENAJE A LAS MUJERES.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

Vista la documentación presentada referente al proyecto escultórico en homenaje y reconocimiento a todas las mujeres y resistentes 1936/2016 a llevar a cabo en Peralta/Azkoien, así como el dictamen de la Comisión de Política Social, Igualdad, Sanidad, Personal y Medio Ambiente de este Ayuntamiento,

SE ACUERDA: Mostrar la posición favorable de este Ayuntamiento respecto al proyecto escultórico en homenaje y reconocimiento a todas las mujeres y resistentes 1936/2016 a llevar a cabo en Peralta/Azkoien, manifestando el compromiso de colaborar con la cantidad de trescientos euros con dicho proyecto, para lo que se reservará la partida correspondiente en el presupuesto de este Ayuntamiento para 2017.

### 6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
143.-	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX
144.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
145.-	FACTURAS Y PAGOS 2016
146.-	SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA CURSOS DEPORTIVOS
147.-	SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DELANTERO DE PARCELA PRESENTADA POR XXX
148.-	SOBRE LICENCIA PARA HABILITACIÓN DE BAÑO EN BAJERA PRESENTADA POR XXX
149.-	SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA EN PLANTA PRIMERA PRESENTADA POR XXX



- 150.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA ABIERTA EN BAR-RESTAURANTE PRESENTADA POR XXX
- 151.- FACTURAS Y PAGOS 2016
- 152.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO INICIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS
- 153.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 154.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 155.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
- 156.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 157.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 158.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 159.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 160.- OBRAS DE INSTALACIÓN LUMINARIAS EN PASOS DE PEATONES
- 161.- EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL XXX RECURSO DE REPOSICIÓN
- 162.- CONTRATACIÓN DE ALGUACIL MUNICIPAL. NOMBRAMIENTO

## **7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, TERCERA EDAD Y PISCINAS REFERENTE AL DÍA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.**

El Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Tercera Edad y Piscinas da una explicación de la urgencia de la moción que propone, indicando que no se llegó a tiempo de tratarlo en la Comisión de Cultura y que, como es para el día 19 de octubre, considera oportuno que se trate por esta vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, PSN/PSOE y UPN) y tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Por el Presidente de la Comisión se da lectura al siguiente texto:

*“Don Jesús Ogayar Lagunas, Concejal de Cultura, Deporte, Tercera Edad y Piscinas municipales y miembro del grupo PSOE/PSN en el Ayuntamiento de Beriain,*

**EXPONE:**

### **MANIFIESTO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA 2016-10-17**

*Con motivo del Día Contra el Cáncer de Mama que se conmemora el 19 de octubre, el Ayuntamiento de Beriain quiere poner de manifiesto el apoyo a todas las mujeres que luchan día a día por superar esta grave enfermedad, así como a sus familias.*

*Los beriaineses y beriainesas reflejamos nuestro apoyo y nos “sumamos al rosa”. Entendemos que hay que enfrentar el cáncer de mama de manera integral, incidiendo particularmente en la prevención, para la detección precoz, ya que eso supone que un porcentaje superior al 90% de los casos diagnosticados precozmente puedan curarse.*

*El cáncer de mama representa el tipo de cáncer más frecuente en la mujer, con una incidencia anual de más de 22.000 casos en nuestro país y sigue representando uno de los principales problemas de salud pública.*

*Desde este Ayuntamiento entendemos que las distintas administraciones públicas deben promover la detección precoz como un elemento fundamental para la prevención y la curación del cáncer de mama.*

*De igual manera apoyamos la investigación e innovación en esta materia, ya que son fundamentales para el avance de métodos de diagnósticos y la mejora de tratamientos. Este tipo de cáncer sigue representando uno de los principales problemas de salud pública, siendo la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres. Afecta a una de cada ocho mujeres a los largo de su vida y, dada su mayor incidencia en la edad media de la vida, se acompaña de una gran transcendencia en el ámbito personal, familiar, social y laboral.*

*Queremos destacar la importante labor que vienen desempeñando los movimientos asociativos como Saray, que trabajan cada día por concienciar a la sociedad, apoyar a estas mujeres y sus familias, ejerciendo una importante tarea reivindicativa para conseguir una mejora en la prevención y mejor calidad de vida.*

*El Ayuntamiento de Beriain quiere mandar un mensaje de esperanza y de apoyo en la lucha diaria de las mujeres que padecen cáncer de mama, a la vez que reconocemos a sus familiares y amigos en el apoyo que dan a las pacientes para que se sientan seguras y acompañadas durante el proceso de la enfermedad.*

**SOLICITA:**

*Se apruebe el texto anteriormente expresado y se lleven a cabo las siguientes actuaciones:*

- *Colocar un lazo rosa en la fachada del Ayuntamiento el día 19 de octubre y mandar una foto al colectivo Saray mostrando nuestra solidaridad y total apoyo.*
- *Iluminar ese mismo día de color rosa algunos espacios públicos, como por ejemplo la fuente o la rotonda de entrada al casco nuevo, etc...”*

El portavoz del grupo municipal de AVB justifica el voto de su grupo contrario a la urgencia de esta moción puesto que consideran que ha habido tiempo suficiente desde el 29 de junio para haber llevado el tema a Comisión, aunque van a votar a favor del texto porque están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Ogayar Castañón interroga sobre el motivo por el que no se comentó este tema en la Comisión, al tratar el tema del concurso de Saray, que se ha votado anteriormente, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que el tema del concurso no iba en la Comisión de Cultura.

El Sr. Alcalde indica que, como no dio tiempo a entrar en el concurso, lo que se propone es una medida para participar, de alguna manera, en este tipo de acciones a favor de estos colectivos.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad,

1º.- Aprobar el manifiesto contra el cáncer de mama transcrito en la parte expositiva de este Acuerdo.

2º.- Llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Colocar un lazo rosa en la fachada del Ayuntamiento el día 19 de octubre y mandar una foto al colectivo Saray mostrando nuestra solidaridad y total apoyo.
- Iluminar ese mismo día de color rosa algunos espacios públicos, como por ejemplo la fuente o la rotonda de entrada al casco nuevo, etc...

## **8.- RUEGOS y PREGUNTAS.**

8.1.- SOBRE PLENOS, PROGRAMA DE ACTIVIDADES, COMISIÓN DE FIESTAS, GRUPO DE ACTIVIDADES, INSONORIZACIÓN ANTIGUA BIBLIOTECA, PISTA DE SKATE, PISTA DE TENIS, PRESIDENTE DEL GOBIERNO BANCO EN PLAZA LARRE, PÁGINA DE FACEBOOK, LEGIONELLA, MATERIAL POLIDEPORTIVO, CONCENTRACIONES ESCOLARES, ACADEMIA ASA, HERMANAMIENTO y VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL.

La Sra. Unanua interroga sobre si todos los Plenos van a ser como este, en los que se les va a negar el derecho a opinar sobre los temas a los once concejales, realizando el ruego de que se les deje hablar, por mucha normativa que haya, apelando a la capacidad de todos los miembros de la Corporación para debatir de forma correcta y recordándole al Sr. Alcalde cómo ha sido su actuación durante nueve años, sin respetar las normas que ahora quiere imponer y sin que nadie le prohibiera hablar. El Sr. Alcalde le contesta que lo que pudo hacer en su día no era responsabilidad suya y ahora sí la tiene, recordándole que existe una ley en la que se establecen las normas que rigen los Plenos, entendiéndole que ella querrá ajustarse a la ley.

La Sra. Unanua, respecto al programa de actividades, indica que la única diferencia que encuentra entre el que ellos hicieron y éste es el tamaño y el color, interrogando si tanto trabajo tenían para hacer un corta pega del mismo, contestando el Sr. Alcalde que, tanto ella como los miembros de su grupo, tienen la posibilidad de participar en las modificaciones y consideraciones que crean convenientes.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere expresar un agradecimiento a las Comisiones de Fiestas, tanto del casco viejo como del nuevo, por la colaboración durante estas fiestas, e interroga sobre si el presupuesto final de las fiestas se ha cuadrado o ha habido algún desfase, indicando el Sr. Alcalde que le contestará en el próximo Pleno.

Interroga en segundo lugar, respecto a los cursos de actividades, sobre los motivos por los que se ha negado la inscripción a gente que lo ha intentado en la actividad de yoga, aduciendo que el grupo estaba completo, cuando en la normativa de los cursos no se especificaba número máximo, indicando el Sr. Alcalde que le contestará en el próximo Pleno.

Interroga a continuación sobre si se ha hecho la insonorización de la sala de la antigua biblioteca, indicando el Sr. Alcalde que, en estos momentos, el técnico, que es quien conoce el tema, no está para poder preguntárselo, pero se le contestará en el próximo Pleno.

Interroga sobre una reunión que se ha mantenido con un grupo de jóvenes para estudio de la posible ubicación de la pista de skate y si ya se ha decidido la misma, rogando que se valore, a la hora de determinar su ubicación, no sólo la opinión de los jóvenes sino también la de los vecinos de la zona donde se pretenda ubicar, contestando el Sr. Cuña que se celebró la semana pasada la reunión mencionada con el objetivo de saber la opinión de los jóvenes sobre la ubicación, habiendo manifestado sus preferencias por la pista de tenis actual, aunque no hay nada decidido al respecto, que se está estudiando el tema.

Interroga sobre si se ha valorado la posibilidad de arreglar la pista de tenis para darle un uso más continuado a lo largo del año, contestando el Sr. Alcalde que se están haciendo muchas valoraciones, no solo sobre la pista de tenis, sino sobre otras actuaciones que suponen un gasto excesivo para este Ayuntamiento.

Interroga también sobre si le ha respondido ya la Presidenta del Gobierno respecto a la reunión que había solicitado mantener con ella, contestando el Sr. Alcalde que todavía no y que ha vuelto a requerir a su gabinete que se está a la espera de la reunión.

Interroga sobre la colocación llamativa de un banco en los porches de la Plaza Larre, contestando el Sr. Alcalde que el proyecto de pavimentación lleva consigo una serie de bancos y para cerrar el expediente hay que colocarlos en la zona de actuación. Que, tras la correspondiente inspección, se podrá modificar la ubicación.

Indica a continuación que ha comprobado que en la página de facebook del Ayuntamiento aparece publicidad de una empresa privada para la realización de cursos de euskera, interrogando por los motivos por los que se da ese trato de favor, contestando el Sr. Alcalde que XXX se dirige al Ayuntamiento, así como a otros muchos, para ofertar a sus vecinos cursos de euskera y se pone en conocimiento de los vecinos y el que quiera se inscribirá.

Interroga sobre si ha habido algún avance en el Polideportivo referente al tema de la legionella, contestando el Sr. Alcalde que se encontraron con que el procedimiento no estaba iniciado y, aunque requiere un tiempo como todos son conscientes, ya se ha iniciado dicho procedimiento.

Interroga sobre si se ha considerado incorporar las máquinas, a través de renting, para el Polideportivo, ya que se había elaborado un informe por parte del técnico al respecto, contestando el Presidente de la Comisión de Deporte que ha estado esta mañana con el Interventor y le ha comentado que está acabado el expediente y que esta semana que viene pondrá el procedimiento de licitación en marcha.

Interroga sobre una reunión celebrada en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el pasado martes cuatro de octubre, referente a las concentraciones escolares, deseando conocer lo tratado en esa reunión, indicando el Sr. Alcalde que le contestará en

el próximo Pleno. El Sr. Ayesa replica que no va a poder contestar porque no asistió nadie del Ayuntamiento de Beriain a dicha reunión.

Reitera la pregunta sobre si se ha firmado a día de hoy contrato de alquiler con XXX, contestando el Sr. Alcalde que no, debido al procedimiento que se ha seguido para elegir la empresa que iba a llevar la escuela de música y a los problemas internos de la empresa elegida.

Finalmente, el portavoz de AVB, respecto al tema del Hermanamiento, interroga sobre cuál va a ser la política a seguir y si hay actos previstos, contestando el Sr. Alcalde que, de momento, no hay acto alguno previsto ni nada a corto plazo.

La Sra. Unanua ruega a la Alcaldía que no haga alusión a que no se enteran cuando tiene que repetir algo, ya que considera que tienen la suficiente capacidad para enterarse, rogando más respeto hacia sus compañeros.

El Sr. Ayesa interroga sobre si se va a hacer algo en los vestuarios del campo de fútbol, que están en mal estado, rogando que se dé un repaso a los mismos, contestando el Sr. Alcalde que le resulta curioso que le interrogue por esto cuando llevan tres meses en el gobierno y se han encontrado con el tejado del campo de fútbol con goteras por todos los lados, así como el del Polideportivo y en las instalaciones deportivas nuevas, siendo consciente de todo ello quien le está preguntando y no hizo nada cuando tenían el gobierno. Que evidentemente van a actuar al respecto porque entienden que un edificio con goteras es un grave problema. El Sr. Ayesa replica que lo que ha manifestado es falso, puesto que en el Polideportivo actuaron arreglando las goteras, aunque el resultado no fuera el esperado y la solución definitiva, al igual que en el campo de fútbol, donde también se llevaron a cabo actuaciones al respecto.

La Sra. Unanua interroga sobre si en la norma que regula los debates de los Plenos se dice algo de las intervenciones del Alcalde o van a tener que soportar monólogos del Alcalde en todos los Plenos, indicándole el Sr. Alcalde que le hará llegar las normas, contestando el portavoz del grupo municipal de AB/BA que, en el Real Decreto 2568/1986 se regulan los debates de los Plenos, entendiéndolo que el resto de grupos querrá cumplir esta ley española, o en caso contrario que lo digan claramente, estableciendo que es el Alcalde quien modera los debates, otorga la palabra a los intervinientes, etc.

## 8.2.- SOBRE SEÑALIZACIÓN VIARIA, CONTRATACIÓN ALGUACIL, PLENOS, PÁGINA DE FACEBOOK, DESAHUCIOS y P.I.L..

El portavoz del grupo municipal de UPN ruega al Presidente de la Comisión de Urbanismo que se lleve a Comisión el hacer un estudio con técnicos competentes sobre la señalización viaria de Beriain por considerarlo un tema de relevancia, tomando nota debidamente el Presidente de la Comisión.

Por otro lado, interroga sobre los motivos que han llevado a la contratación de un nuevo Alguacil y cuáles considera que son las necesidades para que haya tres en lugar de dos, contestando el Sr. Alcalde que se ha llevado a cabo una modificación de la Ordenanza de Conductas Cívicas con el objetivo de reeducar a la ciudadanía para ser respetuosos con el entorno y con los vecinos del pueblo, por lo que la contratación pretende reforzar y velar por el cumplimiento de la Ordenanza mencionada. Al mismo tiempo, se pretende

hacer una labor con el Colegio para, a través de los niños, llegar a una mayor concienciación de su cumplimiento. Del mismo modo se pretende la modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales, para regular convenientemente el tema de los perros, considerándose necesaria esta contratación para garantizar su cumplimiento.

Finalmente, expone que se está imponiendo un sistema que considera demasiado rígido, al estilo de Bildu, de ordeno y mando, entendiendo que se están equivocando, por lo que ruega que la Alcaldía sea más flexible en los Plenos.

El Sr. Ogayar Castañón ruega que no se utilice la página de facebook del Ayuntamiento para anunciar empresas privadas.

Interroga sobre si va a haber alguna reunión con el tema de desahucios o si ha habido alguna reunión con la Plataforma anti desahucios, contestando el Sr. Alcalde que se ha tenido contacto varias veces con representantes de la PAH con el objeto de elaborar un borrador de convenio para este Ayuntamiento con el tema de los desahucios y que cuando esté preparado el borrador se convocará a la Comisión correspondiente.

Interroga finalmente sobre la valoración que hace la Alcaldía sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Locales, en el que el nuevo gobierno está ahogando a las entidades locales, indicando el Sr. Alcalde que le contestará en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.